	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/12/2022 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CUNDINAMARCA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1553 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DERIVADAS DEL CONVENIO 1443 - 2022, MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS VEREDA SANTA MARTA DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 1443 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA SANTA MARTA DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/12/2022
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
NA		

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
NA					

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2022
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 49,012,222.00 **50% EN SMMLV:** $ 24.51
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
NA			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 49,012,222
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. 1553-22-INVIASCND-004 de fecha 28/12/2022 el Interventor solicita lo siguiente: Prorrogar el contrato hasta el **31 de marzo de 2023.**

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El alcance sera realizar actividades de interventoria, inlcuyendo el respectivo seguimiento y control a las actividades realizadas por la Junta de Accion Comunal de la Vereda Santa Marta en el marco al cumplimiento del convenio solidario No 1443 de 2022.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 29/12/2022
(Día / Mes / Año)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 1 Fecha: 9/09/2022	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
Valor Total	$ -	$ -		$ -

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: N.A (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: N.A (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar : N.A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: 29 de diciembre (mes anterior a la presente solicitud) de 2022 (año) $ - Último mes facturado: - (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ - (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No se ha requerido inciar proceso de multas o sanciones

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

TECNICA

El supervisor del contrato de interventorìa 1553-2022 da concepto favorable a la solicitud de pròrroga hasta el 31 de marzo de 2023, debido a que mediante Acta No. 77 del comitè de adiciones pròrrogas celebrado en fecha 28/12/2022, se diò aprobaciòn a la pròrroga del convenio 1443 de 2022 de objeto "Aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vìas y la junta de acciòn comunal vereda Santa Marta del Municipio de Quipile, departamento de Cundinamarca para el mejoramiento de vìas terciarias", toda vez que es necesario garantizar el acompañamiento por parte de la Interventorìa con su conocimiento especializado y para el cual fue contratada. La prorroga no demanda recursos adicionales, pero sì redistribuciòn de recursos.

JURIDICA

Se considera viable la pròrroga del contrato , de conformidad con lo contemplado en la Ley 80 y 1150 de 2007, esto teniendo en cuenta que la interventora no esta incursa en inhabilidades relacionadas con incumplimientos.

FINANCIERA

El contrato cuenta con un saldo del registro presupuestal 1230522 de fecha 25/11/2022 por ejecutar de $49.019.222.00. Mediante memorando No. DT-CUN 105279 del 26 de diciembre de 2022 dirigido a la subdirección de vías regionales, con base en que los recursos fueron tramitados por esa dependencia y a los tiempos del proceso que dio origen al contrato 1553-2022, se solicitó el trámite de vigencias futuras; como respuesta a la solicitud se tienen el memorando SVR-107096 en donde: *"En atención a su solicitud y considerando lo expuesto en la Circular externa 033 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde se imparten los lineamientos para el cierre del presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022 e inicio de la ejecución del PGN de la vigencia fiscal 2023, se informa que la fecha límite para presentar las solicitudes de Vigencias Futuras ante el Ministerio de Hacienda era el 9 de diciembre de 2022. De esta manera y considerando que su solicitud se recibe de forma extemporánea, el trámite de solicitud de vigencia futura no puede ser adelantado por esta Subdirección.".*

PRESUPUESTAL

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el registro presupuestal 1230522 de fecha 25/11/2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reserva la suma de $49.019.222.00, recurso 13 Nación.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD

NA

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÒN Y/O MODIFICACIÒN Y/O PRÒRROGA:

NA

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

1. Comunicado No 1553-INVIASCND-004 del 28 de diciembre de 2022
2. Seguimiento Garantias Contractuales Contrato de Interventoría
3. Acta de comitè de adiciones pròrrogas No. 77 de fecha 28/12/2022

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-112219 STD

Firma
Nombre: ANDRES MARCELO VILLAMIZAR RAMOS
Supervisor del Contrato de Interventoría - Res 039/2022
INVIAS
Matrícula Profesional No. 25202-99941 CND

Firma
Nombre: NUBIA SUAREZ TAPIERO
Abogada - àrea jurìdica
INVIAS-Territorial Cundinamarca

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Jefe Unidad Ejecutora - Director Territorial Cundinamarca (E)
Matrícula Profesional No. 25202-248533 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.